



Córdoba,

24 FEB 2017

Exp: 0049685/2016

VISTO:

La solicitud de pago de viaticos formulada por la Licenciada Susana Andrada por las actividades en el marco del proyecto "Escenarios reales de Participación" llevadas a cabo en la ciudad de Malagueño, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic Susana Andrada se desempeña como coordinadora del Proyecto "Escenarios reales de participación".

Que dicho proyecto se enmarca en el convenio entre la FCS y el Ministerio de Educación de la Provincia – Subsecretaria de Promoción de la Equidad y la Calidad Educativa.

Que en este proyecto se previó el desarrollo de seis encuentros durante los meses de setiembre (28/09/2016), octubre (05/10/2016), Noviembre (9 y 24/11/2016) y Diciembre (05 y 07/12/2016).

Que de acuerdo al informe del Área Económica Financiera (fs 16) corresponde realizar el pago de seis días de viático con Financiamiento de Fuente 11.

Lo dispuesto en la Res HCS 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de seis (6) días de viáticos realizada a la Lic. Susana Andrada, por su participación como Coordinadora del proyecto "Escenarios reales de participación" en las actividades llevadas a cabo en los meses de setiembre (28/09/2016), octubre (05/10/2016), Noviembre (9 y 24/11/2016) y Diciembre (05 y 07/12/2016). Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO CRUZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA SUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

27